PROYECTO GLOBAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL VIVIENDA LLAR L'ALBOR.

La Associació PRODISA está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº 7.660 de la Sección Primera del Registro Provincial de Valencia y nº 04.46-1238 del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana. C.I.F nº G-96523295.

Llar L'Albor (Albuixech) dispone de la Autorización administrativa de funcionamiento mediante Resolución núm. 422/2003 (expte. 6TV-DI-13/2003) de 14 de noviembre de 2003 del Director General de Integración Social de Discapacitados y está inscrita en el Registro de Centros de Acción Social con el nº 2289. Centro concertado integrado en el Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Certificado de Calidad ISO 9001

El Proyecto Global de Intervención en la Vivienda Llar l'Albor fue aprobado por la Junta Directiva de la Associació PRODISA en su reunión extraordinaria de 29 de julio de 2021.

Secretaria de la Associació PRODISA-
Directora de la Vivienda Llar l'Albor

Mª Aurora Alonso Mengual

VºBº Presidenta

Elia Martínez Sangabino

ÍNDICE

1. Objeto de este documento
2. Necesidad y fundamentación del recurso
3. Reconocimiento de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Albuixech.
4. La Associació Prodisa y la Vivienda Llar L'Albor
5. Actividades desarrolladas en la Vivienda Llar L'Albor
 - 5.1 Resumen de la tipología de centro llar l'albor
 - 5.2 Explicación de las actividades
 - 5.3 Asistencia integral. Actividades, programas y prestaciones
 - 5.4 Ubicación de la Vivienda llar l'albor
6. Objetivos generales y específicos
 - 6.1 Objetivos generales
 - 6.2 Objetivos específicos
7. Procedimiento de intervención
 - 7.1 Área asistencial
 - 7.2 Plan de atención a la salud
 - 7.3 Área de trabajo en red con otros centros.
 - 7.4 Metodología, servicios y acciones para la consecución de los objetivos.
8. Perfil de las personas usuarias
9. Recursos materiales y humanos
10. Horarios de asistencia y de actividades
11. Sistema de evaluación de la intervención
12. Repercusiones de la crisis sanitaria covid-19 en este proyecto de intervención
13. Compromiso

1. OBJETO DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento presenta el Proyecto Global de Intervención Social de la Vivienda Llar L'Albor de conformidad con el artículo 25.1.1 d del Decreto 59/2019, de 12 de abril del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales.

La Associació Prodisa ha contado en todos los ejercicios de funcionamiento del recurso Llar L'Albor con los documentos del proyecto de intervención en la Vivienda con todo el contenido que se exige en el citado Decreto, además de contar con la certificación ISO 9001 exigida en el concierto social suscrito con la Generalitat en la que también se acreditaron todos los procesos, procedimientos, memorias y protocolos que incluyen el procedimiento de intervención en la Vivienda.

2. NECESIDAD Y FUNDAMENTACIÓN DEL RECURSO

El artículo 49 de nuestra **Constitución** establece que "*los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título* I. (De los derechos y deberes fundamentales) *otorga a todos los ciudadanos".*

En este sentido, la Llar L'Albor responde a esta necesidad constituyéndose en un núcleo de convivencia estable unido por lazos afectivos y efectivos entre las personas usuarias: cuatro de ellas huérfanas totales, una ha estado en pisos tutelados de menores y la familia de las otras dos son mayores y con problemas de salud que les impiden atenderlas más de dos días seguidos. Ante esta situación, dado que todas ellas tienen un alto grado de dependencia y grandes necesidades asistenciales, la sociedad debe protegerlas con recursos adecuados para ellas.

3. RECONOCIMIENTO DE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALBUIXECH.

La Associació PRODISA está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº 7.660 de la Sección Primera del Registro Provincial de Valencia y nº 04.46-1238 del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana. C.I.F nº G-96523295.

La Vivienda Llar L'Albor (Albuixech) dispone de la Autorización administrativa de funcionamiento mediante Resolución núm. 422/2003 (expte. 6TV-DI-13/2003) de 14 de noviembre de 2003 del Director General de Integración Social de Discapacitados y está inscrita en el Registro de Centros de Acción Social con el nº 2289.

Nuestra Vivienda Llar l'Albor empezó a funcionar el día 1 de octubre de 2003, **siempre subvencionada por la Generalitat** Valenciana, por lo que cuenta con **una experiencia de 22 años.**

La **Generalitat** ha valorado muy positivamente todos estos años la necesidad en la zona de este recurso, así como la atención y servicios prestados por la Llar l'Albor, como lo demuestra la concesión de la subvención en todos los ejercicios. Además de los buenos resultados de actuación recogidos en las **Memorias de actividades** anuales presentadas a la Consellería competente.

El Ayuntamiento de Albuixech ha reconocido oficialmente la necesidad de este servicio social en el ámbito municipal y comarcal, y ha apoyado el proyecto de la Associació PRODISA y la Llar L'Albor desde los inicios.

En todos estos años, la Associació PRODISA ha justificado siempre en plazo y forma todas las subvenciones de manera perfecta, sin ningún tipo de requerimiento. Hemos demostrado la rentabilidad del recurso y sobre todo el trabajo VOCACIONAL de todo nuestro **equipo de profesionales y la experiencia vital de nuestra Directora.**

4. LA ASSOCIACIÓ PRODISA Y LA VIVIENDA LLAR L'ALBOR

Nuestra **Associació PRODISA** (Pro-Disminuïts Psíquics d'Albuixech) se constituyó en 1995 (30 años de existencia) por iniciativa de un grupo de familias de personas con diversidad funcional intelectual y personas amigas interesadas en defender el derecho de las personas con discapacidad severa a disfrutar de una vida digna y feliz en su edad adulta. Somos una entidad sin ánimo de lucro con más de 100 personas socias que continuamos creyendo y apoyando esta iniciativa.

La **Junta Directiva** es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la misión de la Associació PRODISA.



La Associació gestiona en Albuixech la **Vivienda Llar L'Albor** que abrió sus puertas en octubre de 2003, para **7 personas con diversidad funcional** psíquica y física gravemente afectadas: todas ellas con el grado de dependencia máximo, grado 3 nivel I de dependencia, con grado de discapacidad reconocido **entre el 79 y el 96%.**

Desde el momento de su apertura, la Llar l'Albor ha seguido los criterios marcados por la Consellería competente (Bienestar Social, Igualdad y Políticas Inclusivas, Acción concertada) en cuánto a los servicios a desarrollar, profesionales, ratios, horarios, calendario, justificaciones económicas, Memorias y programaciones anuales, Planes de Intervención individualizados,… así como toda la documentación que hay que tener implantada y actualizada.

Desde el año 2018 la Vivienda Llar l'Albor es un **centro concertado integrado en el sistema público valenciano de servicios sociales de la Generalitat Valenciana**, disponemos del certificado ISO 9001, la adaptación a la ley de protección de datos y un plan de igualdad entre mujeres y hombres visado por la Generalitat e inscrito en el correspondiente registro.

En la Vivienda hemos trabajado mucho y muchas horas, hemos mantenido prácticamente la misma plantilla y las mismas personas usuarias, y la llar l'Albor se ha convertido en un núcleo de convivencia cohesionado con lazos afectivos y efectivos que garantizan a las personas usuarias una vida digna y feliz. La continuidad en el tiempo de las personas cuidadoras y usuarias favorece el desarrollo de programas individuales efectivos a largo plazo que incluyen adquisición de hábitos, habilidades básicas e instrumentales, integración y normalización en un hogar y en la sociedad.

Todas las personas atendidas tienen graves problemas de comunicación y, sin embargo se conocen, se tienen en cuenta, se cuidan y, lo que es más importante, conviven como cualquier familia.

En la pandemia COVID-19 **tuvimos algunos contagios pero, cumpliendo el plan de contingencia establecido, hemos conservado la salud** y nos hemos adaptado lo mejor posible a las nuevas circunstancias.

Este modelo de Vivienda demuestra que las personas con grave discapacidad y dificultades de comunicación pueden y merecen disfrutar de un recurso adecuado con una atención personalizada, vivir con un núcleo reducido de personas que les entiendan y les hagan sentirse parte de un hogar.

Somos conscientes de que nuestras personas usuarias son privilegiadas y nos enorgullecemos por eso. Quisiéramos aportar nuestra experiencia para que recursos como el nuestro estuvieran al alcance de cada persona con diversidad funcional intelectual cualquiera que fueran sus dificultades y fueran apoyados por la Administración.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIVIENDA LLAR L'ALBOR

5.1 RESUMEN DE LA TIPOLOGÍA DE CENTRO LLAR L'ALBOR

Características del recurso	Justificación resumida
Tipología de centro	Vivienda tutelada para personas con diversidad funcional.
Nº de personas usuarias	Siete: 3 chicas y 4 chicos. Justificación capacidad: constitución de un núcleo de convivencia estable unido por lazos afectivos.
Grado de discapacidad/dependencia reconocida.	Todos superiores a 75% (entre 79% y 96%). Grado III.
Nivel de necesidad y fundamentación del recurso	Durante 21 años la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Albuixech han valorado y subvencionado la necesidad en el entorno y la implantación de nuestro recurso. La Generalitat Valenciana ha cubierto las plazas que se han podido quedar vacantes. Desde 2018 es un centro concertado con la Generalitat Valenciana y subvencionado en actuaciones concretas por el Ayuntamiento de Albuixech.
Calidad de la prestación del servicio	Constitución de un hogar familiar. Disponemos del certificado ISO 9001 que acredita la calidad de la prestación del servicio al más alto nivel en estándares europeos.
Experiencia acreditada de la entidad titular	22 años de experiencia operativa del centro con una alta calidad del servicio y gestión eficaz y eficiente.
Sistema de organización	8,5 personas del equipo profesional. Organigrama
Criterios funcionales o de interés social	El grupo de personas usuarias es mixto: tres mujeres y cuatro hombres. El equipo de profesionales son todas mujeres excepto un hombre. Disponemos del Plan de Igualdad visado por la Generalitat Valenciana e inscrito en el registro correspondiente. Consideramos muy positiva la integración del grupo, ejemplo de igualdad de género entre las personas con diversidad funcional y las profesionales.

5.2 EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Vivienda Llar l'Albor es un hogar funcional donde conviven en una Vivienda normalizada 7 personas con diversidad funcional psíquica gravemente afectadas y algunas de ellas con discapacidades físicas importantes. Todas las personas usuarias presentan también dificultades de comunicación y entenderles, saber lo que quieren y les gusta, requiere mucho tiempo y atención a cada persona individualmente.

La Vivienda está en funcionamiento desde el año 2003. Se ha mantenido prácticamente la misma plantilla y las mismas personas usuarias y la Llar l'Albor ha llegado a ser un núcleo de convivencia cohesionado que garantiza a las personas usuarias una vida digna y feliz. En este tiempo hemos demostrado que este recurso es el más idóneo para constituir un **hogar** en el que **las personas con diversidad funcional intelectual severa convivan de manera estable con buenos lazos afectivos y efectivos.** Así lo sienten las personas usuarias, sus familias y también las personas trabajadoras. Además, hemos puesto de manifiesto que también es viable económicamente.

Las personas usuarias de l'Albor no pueden vivir con sus familias por diferentes razones y l'Albor se convierte para ellas en su casa con carácter permanente, ellas no pueden acceder a una plaza en una Vivienda supervisada, no podemos plantearnos con ellas Programas de Transición a la Vida Independiente, ya que siempre van a tener grandes necesidades asistenciales. En este sentido, nuestro proyecto se adapta a sus realidades y necesidades vitales.

Y velamos para que no se pierda el sentido de pertenencia a sus familias. Intervenimos con cada familia particularmente para que, según sus posibilidades y disponibilidad, tengan el máximo contacto con ellas. Pasen algunos días juntas, colaboren en la elaboración de los programas de intervención personalizados y participen en actividades de la Vivienda, entre otras colaboraciones.

La continuidad en el tiempo del equipo profesional y personas usuarias, así como la implicación de las familias, ha favorecido la implantación de programas de atención personalizados a largo plazo que incluyen: adquisición de hábitos, habilidades de la vida diaria (AVD) básicas e instrumentales, integración y normalización.

La Associació dispone de una furgoneta adaptada de 9 plazas con la que realizamos salidas los fines de semana, festivos y vacaciones.

Como complemento del proyecto, las personas usuarias de l'Albor tienen también plaza en el CD Nuestros Hijos del Puerto de Sagunto y van de las 10:15h a las 18:15h 220 días al año. Esta circunstancia favorece la diversidad social, la oportunidad de desarrollar más sus capacidades y recibir la atención especializada que cada persona precisa.

En verano, disfrutan de 7 días de vacaciones, y de una o dos salidas cortas durante el año. El **Protocolo de Coordinación de Estancias de Ocio con recurso externo,** como documento del sistema de calidad forma parte integrante de este Proyecto.

Dentro del desarrollo del proyecto, participamos de las actividades culturales de la comarca y sobre todo de la localidad: fiestas Patronales, semanas culturales, conciertos, etc. Actividades que favorecen la normalización plena de sus vidas.

5.3 ASISTENCIA INTEGRAL. ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PRESTACIONES

Realizamos actividades, programas y prestaciones, que suponen una atención asistencial integral, incluidas las siguientes prestaciones y servicios que se desarrollan en el **Plan Anual de Actuación**:

a) Prestaciones completas de alojamiento y manutención.

b) Tratamiento especializado y personalizado, de acuerdo con el tipo de discapacidad con grados entre el 79% y 96%.

c) Cuidados asistenciales, mantenimiento y promoción de la salud. Estos cuidados son intensivos dado que las personas usuarias presentan necesidades asistenciales muy importantes.

d) Actividades ocupacionales y rehabilitadoras.

e) Actividades socioculturales y recreativas, de convivencia, cooperación y promoción de la autonomía personal. La Vivienda Llar l'Albor se encuentra en el centro de la población de Albuixech y está plenamente integrada y socializada en la población y la comarca.

f) Apoyo psicológico y orientación familiar, visitas y régimen de acogida a las familias con las que mantenemos una buena relación.

Teniendo en cuenta los grados de discapacidad (entre 79% y 96%) de las personas usuarias de la llar l'Albor, las prestaciones y servicios son claramente superiores a los que se prestan en una Vivienda, dado que las personas usuarias tienen muy limitada la capacidad de autogestión, requieren asistencia permanente en AVD básicas y necesitan unos servicios específicos de movilización, atención psico-social-emocional…

La Vivienda ha garantizado siempre el **módulo de personal suficiente** en relación con el número de personas usuarias, y las prestaciones inherentes. Se ha financiado con recursos propios de la Associació el personal necesario aunque no haya sido cubierto en su totalidad con la ayuda de la Generalitat.

Consideramos que la Vivienda Llar L'Albor es un recurso que ha demostrado en todos los años de su funcionamiento ser **eficaz y eficiente e innovador**, dado que con la constitución de un **hogar *familiar*** promueve la autonomía personal, garantiza la atención individualizada y la participación de las personas usuarias, lo que se considera que debe ser objeto de una valoración positiva y tenido en cuenta para apoyar y promocionar este tipo de recurso en nuestra sociedad.

5.4 UBICACIÓN DE LA VIVIENDA LLAR L'ALBOR

La Llar L'Albor se encuentra ubicada en la población de Albuixech perteneciente a la provincia de Valencia, de cuya capital dista 9'9 Km, forma parte de la Comarca de L'Horta y pertenece al partido judicial núm. 2 de València. Tiene una superficie de 4'54 Km. cuadrados, con una población de hecho de 3.185 habitantes (Partido Judicial de Massamagrell).

6. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

6.1 OBJETIVOS GENERALES

1. Constituir el **hogar permanente** de las personas usuarias ofreciendo un servicio de atención de 24 horas al día durante 365 días al año.

2. Garantizar la adecuada atención integral asistencial a las personas usuarias y el proceso de seguimiento e intervención individualizada de cada una de ellas, según sus propias características y especificidades.
3. Fomentar las relaciones positivas de las personas usuarias con sus familias y amistades potenciando las visitas, estancias cortas y comunicación fluida y continua en entornos agradables.
4. Establecer vías de comunicación fluidas y efectivas entre el personal de atención y otros agentes del entorno de las personas usuarias como familiares, amistades, profesionales del Centro de Día al que acuden diariamente, médicos, psicólogos…
5. Establecer un "ritmo de vida" que asuma, integre, respete y englobe los "ritmos personales" de cada persona usuaria y, a su vez, de cada persona trabajadora.
6. Ayudar a las personas usuarias a potenciar su autonomía personal según sus capacidades, mejorando su calidad de vida. Potenciar y desarrollar sus habilidades. Adquirir las habilidades y recursos necesarios para mejorar sus relaciones sociales.
7. Reforzar los hábitos de convivencia. Crear lazos de afecto, solidaridad y tolerancia entre las personas usuarias.
8. Crear un entorno de vida familiar positivo en el que todas las personas, tanto usuarias como trabajadoras, crezcamos.
9. Garantizar a las personas usuarias una participación plena y activa en el quehacer diario de la Vivienda y la sociedad, según sus posibilidades.
10. Integrar a las personas usuarias en la población y hacerlas partícipes de las actividades lúdico-festivas que se lleven a cabo.
11. Desarrollar medidas preventivas ante el envejecimiento de todo el **colectivo** de personas usuarias dirigidas a favorecer un tránsito por esta etapa, manteniendo la felicidad y cohesión en la Vivienda.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.2.1 OBJETIVOS EN CUANTO A LA VIVIENDA

a) Proporcionar un lugar digno en el que las personas usuarias se sientan integradas.

b) Garantizar el correcto mantenimiento de la Vivienda.

c) Conseguir recursos técnicos adaptados a las necesidades y gustos de cada persona usuaria.

d) Que la Vivienda asuma parte de la "personalidad" de cada persona residente y trabajadora de manera que se constituya en "hogar" real.

6.2.2 OBJETIVOS EN CUANTO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS

a) Crear un clima de trabajo positivo en el que todas se sientan bien, y se desarrollen personal y profesionalmente.

b) Formar un equipo de trabajo basado en la igualdad y en la cooperación. Establecer vías de comunicación, fluidas y efectivas entre la dirección y el equipo de profesionales.

c) Elaborar un plan de trabajo, en el que todas sean partícipes de la organización del hogar.

d) Compatibilizar el envejecimiento de las personas usuarias con el de las personas trabajadoras. Programar formación específica del equipo de personas trabajadoras sobre el envejecimiento de personas con diversidad funcional y sobre su propio envejecimiento y el trabajo en este sector.

6.2.3 OBJETIVOS E INDICADORES EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El certificado de calidad de la Norma ISO 9001:2015 se nos concedió con el nº 1578-3/19 con emisión inicial el 20 de diciembre de 2019 y expiración el 19 de diciembre de 2022. Posteriormente, la re-certificación se nos concedió con fecha de renovación el 20 de diciembre de 2022 y de espiración 19 de diciembre de 2025. El nuevo certificado de fecha 20/12/2025 es válido hasta el 19/12/2028.

El funcionamiento de la Vivienda se define a través de los propios procesos internos, derivados de la Norma de Calidad a la que el centro está sujeto. Está continuamente en proceso de revisión y evaluación, como consecuencia de los requisitos establecidos

por la Norma de Calidad, tanto para los certificados correspondientes, como para las revisiones anuales del Sistema de Gestión de Calidad.

El Sistema de Gestión de Calidad, contenido en la Norma correspondiente engloba los siguientes objetivos en cada uno de los procesos que se desarrollan y plasman en el funcionamiento de la Vivienda.

Objetivos e indicadores de medición

Proceso	Objetivo	Indicador	Periodicidad	Rango
Mantenimiento y limpieza	Garantizar el correcto mantenimiento de las instalaciones	Nº de averías en la Vivienda/nº de averías solucionadas	Anual	>80%
Recursos humanos RRHH	Garantizar una adecuada formación del personal	Nº de acciones formativas programadas /nº formaciones realizadas	Anual	>80%
Satisfacción	Verificar la calidad de la atención directa	Puntuación media de satisfacción de familiares y/o tutores	Anual	7 de 10
Mejora	Garantizar que se realizan las mejoras planteadas	N º de mejoras realizadas planteadas respecto al año anterior	Anual	>80%
Gestión NC y AC	Garantizar que se atienden las NC	Nº de No Conformidades / Nº de No Conformidades resueltas - cerradas	Anual	>80%
Auditorías internas	Garantizar que se realice al menos una auditoria interna anual	Nº de auditorías internas realizadas	Anual	hecho
Auditoría externa de cuentas	Garantizar que se realice una auditoria externa anual de cuentas en el que conste la aplicación de la financiación recibida del acuerdo de la acción concertada.	Auditoría externa realizada	Anual	hecho
Intervención	Garantizar que se valoran, adaptan y cumplen los objetivos en cuanto a la atención grupal a las personas usuarias	% de objetivos conseguidos del Plan de actividades grupales (PAG)	Anual	>80%
Intervención	Garantizar que se valoran, adaptan y cumplen los objetivos en cuanto a la atención personalizada a las personas usuarias	% de objetivos conseguidos de Programas de atención personalizada (PAP)	Anual	>50%

7. PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

7.1 ÁREA ASISTENCIAL

La intervención directa se desarrolla tanto dentro como fuera de la Vivienda utilizando recursos externos cuando hace falta para asegurar una atención integral a cada persona y al grupo en general.

Con cada persona usuaria se desarrolla un **Programa de Atención Personalizada (PAP)** que recoge sus capacidades, gustos y necesidades y determina anualmente aspectos a desarrollar en cuanto a autonomía personal, capacidad comunicativa, proyecto de vida y relaciones sociales.

El **Plan de Actividades Grupales (PAG)** sistematiza la intervención con el grupo en general en cuanto a cohesión grupal, organización de la Vivienda y actividades de ocio grupales.

Se van desarrollando los diferentes protocolos de intervención que sistematizan la atención a las personas usuarias contemplados en el SGC.

Protocolos de intervención

PRT.ALT	**GESTIÓN DE ALTAS/BAJAS**
PRT.FAM	**INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN. FAMILIAS**
PRT.COM	**ATENCIÓN EN EL COMEDOR**
PRT.HIG	**HIGIENE/ASEO PERSONAL**
PRT.CON	**CONDUCTAS INADECUADAS**
PRT.NOC	**USO DE MEDIDAS NO COERCITIVAS ANTE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS.**

7.2 PLAN DE ATENCIÓN A LA SALUD

En plantilla no tenemos personal sanitario, **el responsable del área de salud de la Vivienda** se encarga de:

a) Coordinar las intervenciones de los servicios sanitarios de la Seguridad Social con el personal sanitario del CD Nuestros Hijos, médicos privados y otros recursos médicos para garantizar la atención a la salud idónea a cada persona usuaria.

b) Actualizar el Plan de Atención a la Salud de cada persona usuaria al dictado de los diferentes facultativos.

c) Gestionar la formación del equipo de personas cuidadoras en cuanto a almacenaje y administración de medicamentos…

Las diferentes acciones se sistematizan en diferentes protocolos que detallamos a continuación.

Protocolos de atención a la salud

PRT.CSS	**Coordinación con servicios sanitarios**
PRT.MED	**Gestión de medicación**
PRT.ACC	**Actuación ante Accidentes**
PRT.CAI	**Prevención de caídas**
PRT.HID	**Equilibrio hídrico**
PRT.HOS	**Hospitalización**
PRT.FAL	**Fallecimiento**

7.3 ÁREA DE TRABAJO EN RED CON OTROS CENTROS.

Coordinamos actividades con recursos externos que facilitan una atención integral de calidad, diversidad social y normalización de las vidas de las personas usuarias de la Vivienda.

7.3.1 Centro de Día Nuestros Hijos

220 días al año las personas usuarias de la Vivienda llar l'Albor acuden al Centro de día Nuestro Hijos del Puerto de Sagunto. El servicio de transporte del CD les recoge a las 10:15h y les trae a las 18:15h. El equipo de profesionales de la Vivienda nos encargamos de atender cualquier urgencia que pueda surgir mientras están las personas usuarias en el Centro de Día. También vamos a las fiestas que organizan en calidad de referentes directos, como el Día del Discapacitado, la fiesta fin de curso, fallas, carnaval…

Mantenemos contacto directo y continuo con el equipo de profesionales del Centro de Día, reuniones semestrales interprofesionales…

Protocolo de coordinación con Centro de Día Nuestros Hijos

PRT.CNH	**COORDINACIÓN CON CENTRO DE DÍA NUESTROS HIJOS**

7.3.2 Recurso de ocio externo para estancias vacacionales

Las personas usuarias salen de vacaciones con diversas asociaciones que organizan estancias vacacionales para personas con diversidad funcional. Esta actividad forma parte del programa de normalización de la vida de las personas usuarias. Antes de la salida, el equipo de profesionales de l'Albor mantenemos reuniones con las personas cuidadoras que van a atenderles para que estén informadas de las particularidades y necesidades de cada persona.

También les preparamos las maletas y les acompañamos y recogemos del autobús. Así mismo, los días que dura el viaje mantenemos contacto diario con las personas responsables de la actividad y estamos disponibles por si surge algún problema/urgencia.

Protocolo de coordinación de estancias de ocio

PRT.EST	**COORDINACIÓN DE ESTANCIAS DE OCIO CON RECURSO EXTERNO**

7.3.3 Ayuntamiento de Albuixech

El ayuntamiento pone a nuestra disposición gratuitamente diferentes servicios comunitarios: parques, piscina, instalaciones deportivas, cine, conciertos, actividades en fiestas populares….

7.4 METODOLOGÍA, SERVICIOS y ACCIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

En la Vivienda Llar L'Albor procuramos una intervención asistencial enfocada desde una metodología basada en la atención y recuperación personal, promoción y fomento de la autonomía en las actividades de la vida cotidiana con la ayuda de las personas cuidadoras. De esta manera se favorece la inclusión, el desarrollo de las personas usuarias en sus actividades básicas y la adquisición de habilidades, y se garantiza su bienestar integral a partir de una convivencia normalizada.

Los programas se desarrollan en la Vivienda así como en los demás lugares donde las personas usuarias realizan sus actividades, buscando potenciar en ellas todo tipo de habilidades de autonomía personal.

La acción general es la atención integral a las personas usuarias desde el respeto a sus ritmos, gustos y necesidades. **"Sin prisa"** para descubrir las capacidades de cada una, potenciarlas y enriquecernos de ellas.

A.1 Área: "Vida en el hogar". Acciones.

A.1.1 La Consellería de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda asigna, mediante resolución, plaza concertada a la persona usuaria de la Vivienda Llar l'Albor, debiendo reunir esta las características comunes a las demás personas usuarias del recurso y los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Con cada nuevo ingreso se realiza en la Vivienda el correspondiente protocolo de acogida, ingreso y alta, contrato asistencial, PAP y PAS.

A.1.2 En la Vivienda cada persona usuaria se relaciona con un color del arco iris y es este código el que usamos para marcar enseres y para referirnos a ellas en documentos que pueden ser públicos.

A.1.3 Fomentamos programas dirigidos a que las personas usuarias accedan a sistemas de vida más independientes y autónomos.

A.1.4 Durante los días lectivos, las personas usuarias de la llar l'Albor acuden al Centro de Día Nuestro Hijos del Puerto de Sagunto de 10:15h de la mañana a 18:15h de la tarde.

A.1.5 En la Vivienda, por las mañanas, hay una persona cuidadora haciendo tareas diversas y es la que se encarga de acompañar a las personas usuarias a las citas que haya programadas al dentista, al médico, etc…Por las tardes a partir de las 18:15h, cuando llegan del Centro de día las personas usuarias se trabajan hábitos de higiene personal, actividades de recreación, se afianzan las relaciones entre las personas residentes y se desarrollan actividades diversas de ocio y tiempo libre.

A.1.6 Las personas usuarias van de vacaciones todos los años. Esta actividad forma parte del programa de normalización de la vida de las mismas.

A.2 Área de cuidado personal. Acciones

A.2.1 Se trabajan los hábitos de aseo e higiene personal (lavarse las manos, lavarse los dientes e incluso ducharse, vestirse y comer), todo en la medida en que sus capacidades psíquicas y físicas se lo permitan. Son personas a las que les cuesta bastante el aprendizaje de autonomía personal, pero ponen todo el empeño posible en ello.

A.3 Área de comunicación. Acciones

A.3.1 Actuaciones de entrenamiento de habilidades comunicativas que les posibiliten transmitir sus pensamientos, deseos, sentimientos...

A.3.2 Entrenamiento de habilidades comunicativas que les posibiliten comprender los pensamientos, deseos, sentimientos... de los demás miembros del núcleo de convivencia.

A.4 Área de cohesión y vínculos afectivos del grupo. Acciones

A.4.1 El personal de la Vivienda fomentamos la cohesión entre las personas usuarias para que se den verdaderos lazos afectivos entre ellas, conscientes de que este vínculo es el recurso idóneo para conseguir **el principal objetivo del programa: que las personas usuarias disfruten cada día de sus vidas.** El hecho de ser pocas ayuda a este tipo de relación. Si aparece alguna rivalidad entre ellas, la atajamos pronto.

A.4.2 Hacemos que todas ellas se sientan especiales, por eso no sienten celos unas de otras. Todas son diferentes, todas necesitan cosas diferentes y eso lo van comprendiendo. Todas son "las preferidas".

Este es uno de los objetivos fundamentales (y creemos que muy innovador) de nuestro recurso: **los vínculos afectivos y efectivos** que se crean en un hogar de reducida capacidad, objetivo que creemos que, a la vez que es imprescindible en el desarrollo de un programa de servicios sociales, es muy innovador respecto a un macro-centro con mucha capacidad y, por ende, menos personalizado.

A.5 Área de uso de recursos comunitarios de Albuixech: integración social en el entorno. Acciones

A.5.1 La Llar l'Albor está ubicada en el centro de la población de Albuixech. Por ello, las personas usuarias tienen accesibles y disfrutan con asiduidad de los diferentes servicios comunitarios de la población: parques, piscina, instalaciones deportivas,…

A.5.2 Así mismo también tenemos muy cerca los servicios sanitarios y servicios sociales locales...

A.5.3 Participamos en las fiestas que se realizan en la población, o en localidades cercanas: verbenas, comidas, meriendas, conciertos, teatros...

A.5.4 A su vez, ya hemos disfrutado con éxito de fiestas organizadas por la Associació PRODISA en el propio local de la Vivienda, en el centro cívico de la localidad o en la calle, con gran éxito de participación de la población de Albuixech.

A.6 Área: fomento de la autodeterminación. Acciones

A.6.1 Se potencia la toma de decisiones y su capacidad de elección.

A.6.2 Las personas usuarias participan activamente, en la medida de sus posibilidades, en la programación de actividades, distribución de los espacios, elaboración de horarios, menús,... Incluso en la valoración del personal voluntario que ayuda en la Vivienda de forma esporádica, decidiendo con voz y voto.

A.7 Área de salud. Acciones

A.7.1 El equipo se coordina adecuadamente con periodicidad diaria para realizar un seguimiento individualizado de cada persona usuaria sobre su salud, necesidades vitales, comida adecuada, medicación crónica, síntomas,…

A.7.2 Teniendo la premisa de la prevención, se realizan revisiones periódicas, elaboración de programas de todo tipo (dietéticos, mentales, odontológicos, etc.), en coordinación con los centros de salud de la zona y otras entidades como Cruz Roja,...

A.7.3 Se realizan registros de salud individualizados para llevar el seguimiento de cada persona usuaria.

A.7.4 El equipo sanitario del CD hace controles periódicos de peso y constantes vitales y se adaptan las dietas según las necesidades de cada persona.

A.7.5 El médico de familia que corresponde a cada persona usuaria revisa los datos y prescribe los tratamientos. Desde el 2003 Pilar Alonso, médica voluntaria nos asesora y proporciona formación en prácticas de prevención de la salud, almacenaje y administración de medicamentos, curas básicas… Los médicos de familia y los del equipo del CD van cambiando, pero Pilar conoce los procesos de todas las personas usuarias desde que empezamos el proyecto.

A.8 Área de trabajo diario de las personas usuarias. Acciones

A.8.1 Las personas usuarias de la Vivienda acuden diariamente al Centro de Día. Llevan un ritmo de vida adecuado y normalizado como el de las demás personas que salen cada día a trabajar.

A.8.2 En coordinación con los profesionales del centro de día se trabajan habilidades relacionadas con el rendimiento en el trabajo, tener conciencia de los horarios, saber aceptar las críticas, mejorar las habilidades de autonomía personal y la interacción con los/las compañeros/as.

A.9 Programación de actividades de ocio y comunes

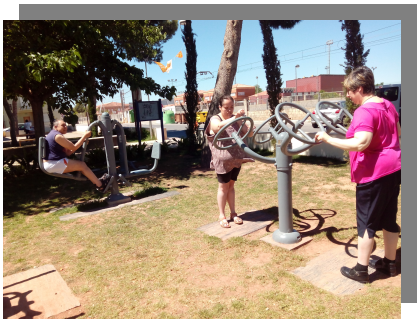


A.9.1 En los tiempos de ocio comunes

- Partidas de juegos de mesa (parchís, cartas, dominó, jenga...)
- Dibujar, escuchar música, ver la tele... cada persona según sus gustos y necesidades.
- Paseos por el núcleo urbano.
- Salidas al complejo polideportivo municipal para ver / jugar algún partido.
- Escuchamos los ensayos / conciertos de la banda municipal
- Biblioteca, el teatro de la casa de la cultura, las piscinas... que son todas de libre acceso a todas las personas residentes de la población.
- La playa se encuentra a dos kilómetros de distancia de la Vivienda por lo que solemos ir en verano y organizar diferentes actividades.
- El día de Reyes Magos hacemos una gran fiesta. Se hacen juegos, dinámicas, actividades de recreación y se cantan canciones.
- Celebración de todos los cumpleaños, aniversarios…
- Aprovechamiento de eventos sociales como feria alternativa, ferias medievales, conciertos, cabalgatas, carnavales, verbenas en fiestas patronales de pueblos, concentraciones de foodtrack…
- En verano se va a la piscina en la cual se realizan juegos con los balones de agua, carreras de relevos, carreras con corchos.
- Juegos orales como: (veo veo, un dos tres, responda otra vez..-de qué color es el cielo. –violeta...., etc.).
- Animación con guitarra cantando canciones conocidas.
- En agosto: salida de estancia vacacional.
- Fiestas organizadas por otros centros de personas con diversidad funcional.
- Salidas lúdicas y culturales a diferentes pueblos y lugares de Valencia.

A.9.2 Actividades pedagógicas y físicas

Con el objetivo de que las personas usuarias se sepan relacionar entre ellas y se tengan en cuenta, se hace gran hincapié en que diariamente tengan actitudes de cordialidad (*buenos días, buenas noches, ¿cómo estás?*...) sobre todo las que hablan menos. Se trabaja el que sepan respetar los turnos en las diferentes actividades. También trabajamos objetivos de cara a mejorar la motricidad (agarrar un objeto, control de la fuerza en los lanzamientos, desplazamientos etc.).





En el Plan de actuación se desarrollan otras actividades del programa: gimnasia, matemáticas, lectura de la hora, lecto-escritura, manualidades, ordenador, baloncesto, reconocimiento de fotografías, juegos varios, taller de jardinería, taller de papel "cauché", imanes para la nevera, taller de pintura, taller de elaboración de disfraces para el carnaval, taller de adornos navideños, manualidad de móviles y lógico.

A.9.3 Otras actividades programadas

1. Reuniones del equipo de profesionales de la Vivienda.

 Estas reuniones se realizan presencialmente una vez al mes, fuera del horario laboral. En ellas se tratan aspectos relativos al funcionamiento de la Vivienda, al estado y las necesidades de las personas usuarias, las relaciones con las familias, programas individuales, organización de actividades grupales y salidas. La comunicación diaria se da en el grupo de WhatsApp del equipo dónde se pone en común lo que va pasando en cada turno de trabajo.

2. Reuniones periódicas de las personas cuidadoras de l'Albor y las monitoras del Centro de día "Nuestros hijos".

3. Reuniones con las personas usuarias y con las familias.

4. Seguimiento de las visitas oportunas a las diferentes consultas médicas.
5. Revisión médica de las personas trabajadoras.
6. *QUIRÓN PREVENCIÓN*. Se realiza anualmente la evaluación, desarrollo y seguimiento de la Prevención de los Riesgos Laborales, adaptado a las necesidades de la Vivienda y del equipo de profesionales.
7. Análisis de puestos y puntos críticos de control (SANIDAD).
8. Reuniones del Consejo de Centro.
9. Reuniones con la Consellería competente.
10. Formación específica para optimizar la atención que prestamos. PRL.

A.10 <u>Plan de envejecimiento activo de las personas usuarias de la Vivienda.</u>

A.10.1 Se elabora un plan de envejecimiento activo de las personas usuarias, dada su edad y su grado de discapacidad con acciones para asegurar su bienestar en esta etapa de sus vidas.

8. PERFIL DE LAS PERSONAS USUARIAS

El recurso de la Vivienda Llar l'Albor constituye un **hogar funcional** donde conviven en una Vivienda normalizada **7 personas adultas con diversidad funcional psíquica y física gravemente afectadas** (3 mujeres y 4 hombres) con las siguientes características:

Personas usuarias de la Llar l'Albor

Persona usuaria	Fecha nacimiento	% Grado de discapacidad	Años en la Vivienda
EAVA (hombre)	22/12/66	80%	Desde 29 Abril 2024: Alta
BFR (mujer)	11/09/69	95%	Desde 2015
MBG (mujer)	09/05/85	79%	Desde 2003
FJMP (hombre)	16/03/85	96%	Desde 2003
ASB (hombre)	25/09/67	90%	Desde 2003
FMS (hombre)	08/12/66	95%	Desde 2004
MNG (mujer)	10/12/65	85%	Desde 2013

Consideramos asimismo que son personas beneficiarias indirectas de este recurso, en primera instancia las familias y amistades de las personas usuarias. Y también es beneficiaria la sociedad en su conjunto, a la que la atención de las personas con diversidad funcional aporta valores fundamentales para el desarrollo de una vida social basada en la tolerancia y la inclusión social.

Por último, la propia Administración que, a través de este programa, puede desarrollar su obligación por imperativo legal de la Constitución: una política social eficaz y económica, pero sobre todo por imperativo moral hacia la sociedad.

9. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

9.1 RECURSOS MATERIALES

A) LA VIVIENDA

El edificio de la Vivienda está situado en el número 54 de la calle San Antonio en el centro de la población de Albuixech, comarca de L'Horta Nord, provincia de Valencia. La Generalitat Valenciana, a través de los servicios de la Conselleria, ha efectuado visitas a la Vivienda y se han acreditado todas las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad exigidas.



La Vivienda ha sido construida por el matrimonio formado por Elia Martínez Sangabino y José Dolz Andreu, en un solar de su propiedad adjunto a su Vivienda habitual y cedida indefinidamente en precario a la Associació Prodisa para el uso de hogar de personas con diversidad funcional y tiene las siguientes características: 250 metros cuadrados, 4 dormitorios dobles, 1 dormitorio individual, 1 sala de actividades, 1 comedor-salón, 2 aseos, 1 baño completo adaptado, 1 cuarto de duchas, 1 cocina, 1 galería cubierta anexa a la cocina, 1 galería descubierta anexa a la sala de actividades.

B) EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA:

- Mobiliario en buenas condiciones.
- Cocina perfectamente dotada con equipamiento industrial y electrodomésticos en buenas condiciones de uso.
- Comedor salón dotado de material lúdico-didáctico: televisión, cadena musical, video, DVD.
- Sala de actividades dotada de material de papelería, juegos, tatami para fisioterapia...
- Material de oficina: ordenador, impresora, teléfono fijo y móvil, armarios archivadores...
- Grúa eleva personas.
- Aire acondicionado en toda la Vivienda.
- Sistema de calefacción mediante radiadores de agua.
- Puerta antiincendios.
- Adecuadas condiciones de luminosidad.
- Silla adaptada para la ducha y el baño.
- Banco de ejercicios.
- Dos sillas de ruedas mecánicas y una eléctrica.
- Camas adecuadas a las personas usuarias, entre ellas, una cama articulada.

La Vivienda tiene implantado el APPCC y es revisada periódicamente por la Inspección de Sanidad, en 2021 por la Inspección de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y reúne todas las condiciones exigidas en la normativa y óptimas para la prestación del servicio.



C) VEHÍCULO ADAPTADO

Contamos con furgoneta adaptada de 9 plazas, adquirida por la asociación en 2015 con la ayuda de una entidad bancaria, con ella hacemos salidas de fin de semana, festivos y vacaciones.



9.2 RECURSOS HUMANOS

A) <u>El equipo profesional de personas trabajadoras en la Vivienda</u> está formado por un total de **8,5 personas** compuesto por 5,5 personas cuidadoras que atienden de forma rotatoria y continuada a las personas usuarias, 1 profesional de limpieza de lunes a viernes a media jornada y 1 de ocho horas el fin de semana, y 1 administrativa.

Equipo humano de profesionales de la Llar l'Albor

Puesto	Mujer/ hombre	Titulación	Horas semanales
Limpiadora	Mujer	EGB	20
Limpiadora	Mujer	Estudios universitarios	8
Aux.administrativa	Mujer	Diplomada empresariales	12
Cuidadora/Directora	Mujer	Diplomada EGB. Madre adoptiva de una persona con diversidad funcional.	37,5
Cuidadora	Mujer	Licenciada en Psicología	37,5
Cuidador	Hombre	Técnico superior de integración social	37,5
Cuidadora	Mujer	Técnica superior de integración social	37,5
Cuidadora	Mujer	Técnica superior de integración social	28-37,5
Cuidadora	Mujer	Técnica superior de integración social	19-28

Todas las personas cuidadoras tienen acreditadas las competencias profesionales necesarias y adecuadas para la prestación de los servicios en la Vivienda Llar L'Albor con las titulaciones y formación, específicamente en las siguientes materias:

a) Servicios socioculturales a la comunidad: área de asistencia social y

b) Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Las diferentes profesionales, cada una según el área que le corresponde realiza las actividades propias de cada proceso de gestión:

a) Implantación del Sistema de Calidad **(certificado ISO9001:2015 Nº 1578-3/19 de 20/12/19).** Renovación del Certificado **(20-12-22).** Última renovación **(20-12-25).**

b) Implantación I Plan de Igualdad **(visado a 20 de diciembre de 2018).** II Plan de Igualdad **(visado a 25 de enero de 2022).** III Plan de Igualdad **(registrado el 8 de julio de 2025** y con solicitud de visado**).**

c) Adaptación a la nueva ley de protección de datos **(implantación aprobada a 25 de noviembre de 2019)**

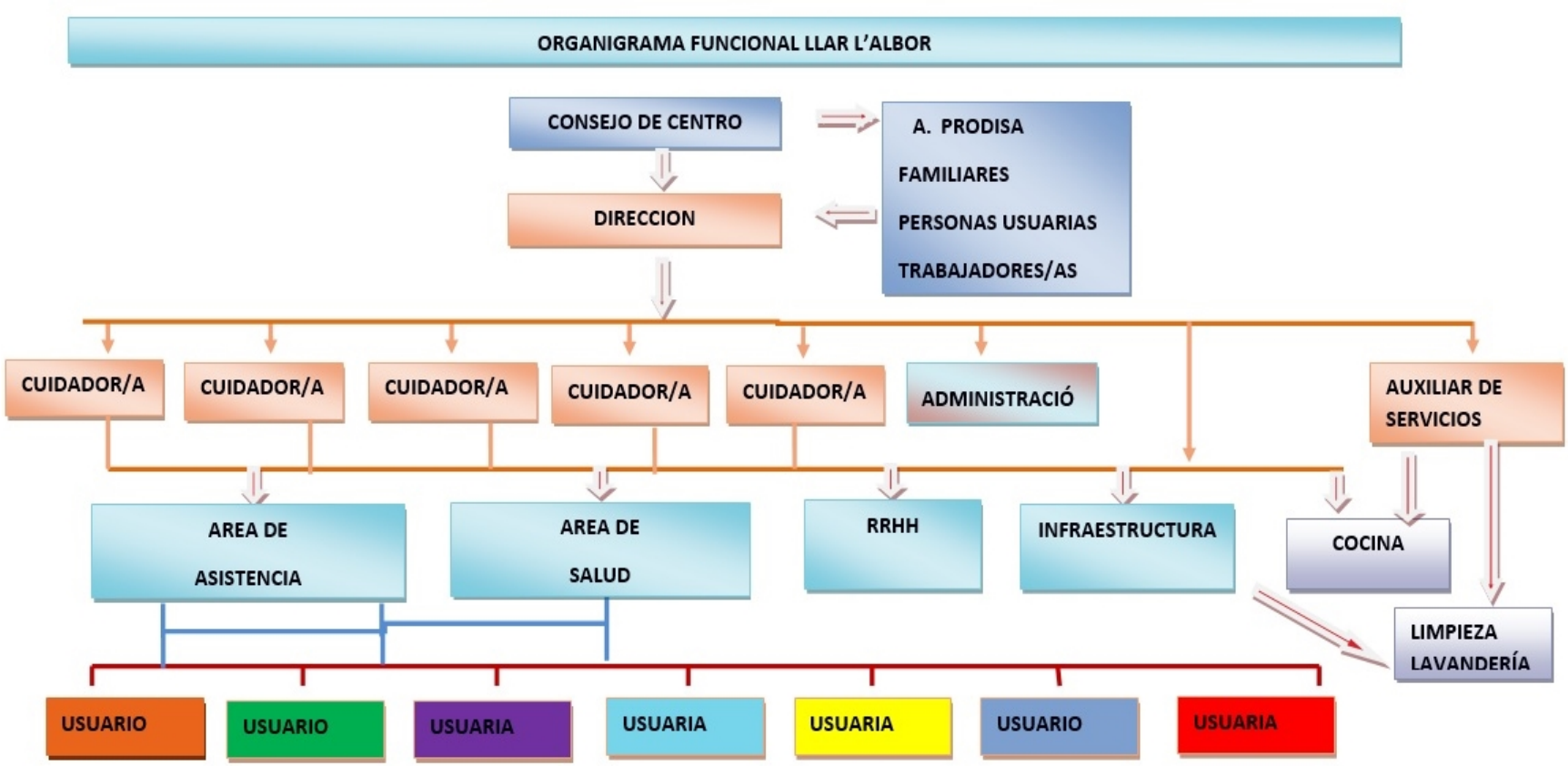
d) Plan de autocontrol para establecimientos que ofrecen comidas preparadas. Análisis de puestos y puntos críticos de control **(APPCC) autorización sanitaria EM-26.06078/V del 01/02/2010**

e) Plan de prevención de riesgos laborales. Plan de emergencias

f) Formación continua del personal.

g) Mantenimiento de los equipos, de la Vivienda y la furgoneta.

h) Tareas administrativas.


ORGANIGRAMA FUNCIONAL LLAR L'ALBOR
CONSEJO DE CENTRO
DIRECCION
A. PRODISA
FAMILIARES
PERSONAS USUARIAS
TRABAJADORES/AS
CUIDADOR/A
CUIDADOR/A
CUIDADOR/A
CUIDADOR/A
CUIDADOR/A
ADMINISTRACIÓ
AUXILIAR DE SERVICIOS
AREA DE ASISTENCIA
AREA DE SALUD
RRHH
INFRAESTRUCTURA
COCINA
LIMPIEZA LAVANDERÍA
USUARIO
USUARIO
USUARIA
USUARIA
USUARIA
USUARIO
USUARIA

B) El Consejo de centro de la Vivienda llar l'Albor.

El Consejo de Centro es el máximo órgano de decisión/participación de la Vivienda y está formado por representantes de la entidad, de profesionales, personas usuarias y familiares.

Funciones:

- Recoger valoraciones, quejas y propuestas de las personas que cada miembro representa.
- Formular propuestas a dirección sobre la programación anual del Centro y aprobar el Plan de actuación.
- Participar en los procesos de contratación de personal y velar para que se realice con sujeción a lo establecido en Ley.
- Aprobar el reglamento de régimen interior del centro.
- Conocer la resolución de conflictos y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Aprobar la cuenta anual de ingresos y gastos de explotación, así como el proyecto de presupuesto del centro y su liquidación.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos.
- Proponer las directrices para la colaboración, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.
- Valorar la satisfacción de las personas usuarias.
- Ser informado del nombramiento y cese de los miembros de la Junta Directiva de la Associació PRODISA.

- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el Centro.

Personas que componen el Consejo de centro de la Vivienda Llar L'Albor

Apellidos	Nombre	F. nacimiento	Cargo
Martínez Sangabino	Elia	02-10-1942	Representante de la entidad titular del centro en calidad de presidenta de la associació.
Más Payá	Francisco	16-03-1985	Representante de las personas usuarias.
Alonso Mengual	Aurora	28-10-1964	Representante de las personas con funciones tutelares de las personas usuarias.
Navarro Ibáñez	Eva	16-08-1974	Representante de las personas profesionales.

Se realizarán dos reuniones de **Consejo de Centro** al año.

10. HORARIOS DE ASISTENCIA Y DE ACTIVIDADES

El calendario anual y el horario de atención en la Vivienda a las personas usuarias es de 365 días al año, 24 horas al día.

10.1 Adaptación del horario a cada persona usuaria

El horario de la Vivienda está adaptado a las personas usuarias, según el horario del Centro de Día al que acuden y sus necesidades de vida cotidiana, horas de descanso y de sueño necesarias, de manera que se compatibilice con el ritmo que la autonomía personal de cada una de ellas les permita.

10.2 Planificación horaria asistencial

De 8:30h a 10:10h despertarse, aseo personal, desayuno.

De 10:15h a 18:15h Centro de Día Nuestros Hijos de Sagunto.

-Las actividades que realizan en el centro de día son:

- Actividades de la vida diaria.
- Técnicas psicoactividad y sexualidad
- Cognitivo
- Habilidades sociales
- Lectoescritura
- Orientación tiempo y espacio
- Relajación
- Animación y dinámicas de grupo
- Manualidades
- Gimnasio, piscina y un fisioterapeuta.
- Servicio de médico y enfermería.

En la Llar l'Albor: camas, preparación de comidas, limpieza, compras, documentación administrativa, preparación de actividades, tareas de coordinación, reuniones de equipo,…

La comunicación con las personas trabajadoras del centro de día es fluida y diaria para conseguir una mejor evolución de las habilidades de autonomía personal de las personas usuarias. Mantenemos comunicación por teléfono y correo electrónico, también hacemos uso de una "*libreta de comunicación*" que cada día va y viene del CD. Semestralmente mantenemos reuniones interprofesionales entre las diferentes profesionales del Centro y las personas cuidadoras de la Vivienda para comentar incidencias, replantear objetivos y evaluar estrategias.

De 18:15h a 20:15h Actividades lúdicas comunes y duchas. Algunas personas usuarias, las más rápidas, siguen con actividades hasta las 20:30h.

De 20:15h a 21:30h Cena y limpieza de dientes. En el primer turno cenan las que necesitan más tiempo (Naranja y Celeste) o necesitan dormir más horas (Amarillo). También empieza la cena Añil que tiene problemas gastrointestinales y necesita reposar la cena más tiempo que las demás. A medida que van terminando de cenar se van incorporando Violeta, Verde y Rojo.

De 21:00 a 23:30h. Se van acostando según las necesidades y gustos de cada una.

Este es el horario que seguimos durante los días laborales.

Asimismo los fines de semana, algunas personas usuarias pasan algunas horas con sus familias, con las que se quedan organizamos talleres, salidas…

10.3 Planificación laboral

Aquí presentamos el planing laboral básico para todo el año. Este planing varía diariamente en función de las necesidades concretas de las personas usuarias (si hemos de acompañarles al médico de cabecera o a especialistas, si hay que hacer gestiones diversas…) .En función del horario del Centro de Día al que acuden y en función de la época de año, dependiendo del clima, fiestas, eventos… se hacen más actividades fuera de la Vivienda (como ir a la playa, a la montaña, a las fiestas populares, a la feria…) y por lo tanto hacen falta más personas cuidadoras.

Aunque los fines de semana algunas personas usuarias van algunas horas con sus familias, las circunstancias familiares van empeorando por la edad, las enfermedades,… y cada vez son más complicadas estas salidas en algunos casos.

En verano suelen irse de vacaciones unos días… todo esto determina el número de personas cuidadoras que se necesita en cada momento.

Planificación laboral semanal y mensual de atención en la Vivienda (Cx trabajador/a)

	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Primer turno	08:30 a 10:30	C3/C1	C1/C4	C4/C3	C3 / C1	C2/C4	C5	C3
	10:30 a 13:30	C1	C4	C3	C1	C4	C5	C3
	13:30 a 18:30	---	---	---	---	---	C5	C3
	18:30 a 21:00	C1/C6	C4/C5	C3/C1	C2/C1	C5/C6	C3/C6	C2/C6
	21:00 a 08:30	C1	C4	C3	C2	C5	C3	C2
Segundo turno	08:30 a 10:30	C2/C4	C1/C4	C4/C2	C3 /C1	C2/C4	C5	C2
	10:30 a 13:30	C4	C4	C2	C1	C4	C5	C2
	13:30 a 18:30	---	---	---	---	---	C5	C2
	18:30 a 21:00	C1/C6	C4/C5	C3/C1	C2/C1	C5/C6	C2/C6	C3/C6
	21:00 a 08:30	C1	C4	C3	C2	C5	C2	C3
Tercer Turno	08:30 a 10:30	C3/C4	C1/C4	C4/C3	C3/C1	C2/C4	C5	C1
	10:30 a 13:30	C4	C4	C3	C1	C4	C5	C1
	13:30 a 18:30	----	----	----	---	---	C5	C1
	18:30 a 21:00	C1/C6	C4/C5	C3/C1	C2/C1	C5/C6	C1/C6	C2/C6
	21:00 a 08:30	C1	C4	C3	C2	C5	C1	C2
Cuarto turno	08:30 a 10:30	C2/C4	C4/C2	C1/C4	C3/C1	C2/C4	C5	C4
	10:30 a 13:30	C4	C2	C4	C1	C4	C5	C4
	13:30 a 18:30	---	---	---	---	---	C5	C4
	18:30 a 21:00	C4/C6	C1/C5	C3/C1	C2/C1	C5/C6	C4/C6	C3/C6
	21:00 a 08:30	C4	C1	C3	C2	C5	C4	C3

11. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

11.1 Generalidades

La Vivienda Llar L'Albor realiza registros de seguimiento, medición, análisis y mejora, los cuales son descritos en el procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad **PRO.06 Mejora** para:

• Mejorar continuamente en el servicio prestado a sus personas usuarias, colaborando a una mayor eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.

• Asegurar la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad.

11.2 Satisfacción del cliente (personas usuarias)

La Vivienda Llar L'Albor realiza cuestionarios para evaluar la satisfacción del cliente y así deducir si el servicio ofrecido ha sido acorde o no a los requisitos de las personas usuarias, según el **PRO.05** Satisfacción.

11.3 Auditorías internas

Se realizan mediante el procedimiento **PRO.08** Auditorías internas, en el que se explican cuáles son las técnicas y los pasos a seguir para la realización de auditorías internas, con el fin de determinar si el Sistema de Gestión de la calidad se corresponde con las disposiciones planificadas, requisitos de la norma ISO 9001 y con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos por la organización.

11.4 Control de no conformes

La Vivienda Llar L'Albor ha recogido en el procedimiento **PRO.07** No conformidades y acciones correctivas, en el que se definen los controles, las responsabilidades y autoridades para tratar los servicios no conformes y las reclamaciones.

11.5 Mejora continua

La Vivienda Llar L'Albor se basa en la mejora continua mediante el uso de la política y objetivos de calidad, los resultados de las auditorías, análisis de datos, acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección de la Vivienda.

11.6 Evaluación de objetivos en la Memoria de actuaciones de cada ejercicio

En la consecución de los objetivos se involucran tanto las personas usuarias como las trabajadoras y las propias familias, cada una según sus posibilidades, nuestro objetivo principal es:

Que las personas con diversidad funcional vivan cada día felizmente en un núcleo de convivencia estable en el que se respire cariño, unido por lazos afectivos y efectivos.

La Dirección de la Vivienda, elabora la **Memoria de actuaciones de cada ejercicio**, en la que se analiza y evalúa la consecución de los objetivos descritos en la programación anual de actividades.

11.7 Consejo de la Vivienda

El Consejo de la Vivienda evalúa el funcionamiento ordinario de la Vivienda y la consecución de los objetivos en todos los niveles: personas usuarias, trabajadoras y familias.

11.8 Evaluación de los objetivos conseguidos por las personas usuarias

Evaluamos continuamente la consecución del objetivo de crear un ambiente de hogar entre las personas usuarias, entre las personas cuidadoras y entre unas y otras.

Concretamos para cada persona usuaria unos objetivos a conseguir durante el año, en la medida en que sus capacidades les permiten hacerlo. Entendemos que a todas no se les puede marcar los mismos objetivos, ya que al tener diferentes capacidades no sería justo marcarles objetivos comunes. Estos objetivos están dirigidos a optimizar sus posibilidades y superar sus dificultades en la vida cotidiana.

Observamos a lo largo del año y consideramos muy positivo el esfuerzo de cada una de las personas usuarias en conseguir estos objetivos, logrando dar un paso más en sus vidas y en su desarrollo personal.

A su vez, la filosofía democrática del trabajo es una de las cosas que se valora como importante ya que el buen ambiente de trabajo entre personas cuidadoras, entre personas usuarias y entre personas cuidadoras y usuarias hace que aumenten las posibilidades de conseguir los objetivos propuestos. Previamente a realizar un cambio en la Vivienda, evaluamos si es beneficioso para el proyecto.

El Programa de atención personalizada (PAP) y los objetivos contemplados en el Seguimiento y Evaluación, serán revisados anualmente por el Equipo de profesionales, realizando el seguimiento a los objetivos propuestos y su nivel de consecución.

11.9 Evaluación de la integración de las personas usuarias en este núcleo de convivencia

Es fundamental la inclusión de las personas usuarias en este núcleo de convivencia.

Las personas usuarias de la Vivienda muestran continuamente su gran ilusión por estar en la llar l'Albor y la identifican como "**su casa**". Las 7 personas usuarias están muy integradas y esto les permite una mayor comunicación y entendimiento. En ciertos momentos muestran su interés por estar con sus familias ya que solo las ven los fines de semana. Este interés de cara a encontrarse con sus familias lo valoramos como algo muy positivo ya que es algo necesario tanto para las familias como para ellas mismas.

El Plan de actividades grupales (PAG) y los objetivos contemplados en el Seguimiento y Evaluación, serán revisados anualmente por el Equipo de profesionales, realizando el seguimiento a los objetivos propuestos y su nivel de consecución.

11.10 La valoración de las familias de las personas usuarias

Asiduamente tenemos en consideración las opiniones y sentimientos de las familias.

Hasta la fecha nos han seguido demostrando y expresando su gran satisfacción por el trato que dispensamos a las personas usuarias. Durante el año nos comunicamos semanalmente con ellas y nos comentan los cambios que van teniendo en las relaciones con sus familiares. Las relaciones son muy positivas entre personas usuarias y familias. Estas relaciones nos sirven de guía para saber que el grado de

satisfacción de las personas usuarias de la Vivienda es positivo, y lo saben transmitir a sus familiares.

11. REPERCUSIONES DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19 EN ESTE PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Debido a la crisis sanitaria de la Covid-19, el funcionamiento de la Vivienda tuvo que adaptarse a las normas que, tanto desde la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, como de la Conselleria de Sanidad, se fueron publicando. Se elaboraron Planes de contingencia ajustados a los requisitos, condiciones y características establecidos según su tiempo de vigencia, con el fin de salvaguardar la Vivienda del virus. Se implementaron todas las medidas de higiene y seguridad necesarias para evitar posibles contagios.

Durante todo el tiempo de confinamiento, las personas usuarias de la Vivienda no acudieron al centro de día, por lo que se tuvo que modificar la organización en la atención por parte del equipo de personas cuidadoras que tuvieron una disposición ejemplar ante la nueva situación. Todas las personas usuarias y trabajadoras se adaptaron bien a los cambios y respetaron en todo momento las normas establecidas.

Desde 2023, se ha vuelto a la total normalidad anterior a la pandemia.

12. COMPROMISO

Este Proyecto se revisará anualmente, para proceder a todos los cambios y modificaciones que se estimen oportunas para la mejora de la atención a las personas usuarias de la Vivienda y sus familias, así como para el cumplimiento de todas aquellas directrices que se puedan contener en nuevas resoluciones o Decretos que vayan siendo publicados.

En Albuixech, a 31 de diciembre de 2025.

Secretaria de la Associació PRODISA-Directora de la Vivienda Llar l'Albor

VºBº Presidenta

Mª Aurora Alonso Mengual

Elia Martínez Sangabino